



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
DE BOGOTÁ**

Carrera 10 No. 14-30 piso 5
Edificio Jaramillo Montoya
Email: j04ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D.C. Abril veinte de dos mil veintitrés

Rad. No. 1100131030 042-2012-00700-00

Para resolver, la solicitud vista a (fl 179 Cdo 2), por la Oficina Apoyo **oficiese (Art. 11 Ley 2213/2022)**, al BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, para que en el término de cinco (5) días, contados a partir del siguiente al recibo del oficio, informe si existen títulos de depósito judicial, para el presente proceso y a favor del demandante.

Por secretaria **oficiese (art. 11 Ley 2213/2022)** conforme al pedimento visto a (fl 179 y 186 Cdo 2) y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 43 de C.G.P., para que en el término de cinco (05) días contados a partir del siguiente al recibo del oficio, las entidades que a continuación se relacionan remitan la información:

1. A la SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ, con el fin de informar si existen vehículos que sean de propiedad de la demandada HOSPITAL DE ENGATIVA NIVEL II E.S.E. HOY SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. identificada con NIT. 900.971.006-4.-
2. Al MINISTERIO DE TRANSPORTE, con el fin de informar si existen vehículos que sean de propiedad de la demandada HOSPITAL DE ENGATIVA NIVEL II E.S.E. HOY SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. identificada con NIT. 900.971.006-4.-
3. A la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS ZONA NORTE DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C., con el fin de informar si existen bienes inmuebles que sean de propiedad de la demandada HOSPITAL DE ENGATIVA NIVEL II E.S.E. HOY SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. identificada con NIT. 900.971.006-4.-
4. A la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C., con el fin de informar si existen bienes inmuebles que sean de propiedad de la demandada HOSPITAL DE ENGATIVA NIVEL II E.S.E. HOY SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. identificada con NIT. 900.971.006-4.-
5. A la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS ZONA SUR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C., con el fin de informar si existen bienes inmuebles que sean de propiedad de la demandada HOSPITAL DE ENGATIVA NIVEL II E.S.E. HOY SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. identificada con NIT. 900.971.006-4.-

Al oficio deberá incluirse nombre e identificación de la parte demandada.

NOTIFÍQUESE, (2)

GLORIA JANNETH OSPINA GONZALEZ
JUEZ

JUZGADO CUARTO CIVIL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BOGOTÁ
La anterior providencia se notifica por anotación
en ESTADO No. 18 fijado hoy 21 de abril de 2023 a las 08:00
AM



Lorena Beatriz Manjarres Vera
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
DE BOGOTÁ**

Carrera 10 No. 14-30 piso 5
Edificio Jaramillo Montoya
Email: j04ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D.C. Abril veinte de dos mil veintitrés

Rad. No. 1100131030 042-2012-00700-00

De otra parte, por la Oficina de Apoyo, desglóse las respuestas allegadas vistas a (fls 153,158 al 163, 165, y 167 al 170 del Cdno 2), en razón a que no corresponden al proceso, ni a las partes que en el intervienen. -

CUMPLASE, (2)

GLORIA JANNETH OSPINA GONZALEZ
JUEZ

109